

31-08-2020

## **Conassif conoce renuncia de Superintendente de la SUGEF y nombra interino para el cargo**

- *El nombramiento garantiza continuidad de las medidas financieras para mitigar el impacto económico del Covid-19*

El pasado viernes 28 de agosto, en horas de la tarde, el señor Bernardo Alfaro Araya presentó su renuncia como Superintendente de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), cargo que venía desempeñando desde el 16 de junio de 2018 según nombramiento realizado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif). Don Bernardo Alfaro indica en su carta de renuncia que su decisión se debe a motivos personales.

Para suplir temporalmente el cargo, Conassif designó esta tarde como Superintendente interino al señor José Armando Fallas Martínez, quien asumirá esas funciones a partir del día de hoy y hasta la fecha en la que el Conassif designe a una persona para que ocupe dicho cargo en forma permanente.

El señor Fallas Martínez es Contador Público Autorizado y cuenta con una amplia experiencia en materia financiera, contable, tributaria y en regulación y supervisión del sistema financiero. Ocupa actualmente, y desde el 1 de diciembre de 2019, el cargo de Intendente General de Entidades Financieras, función que también desempeñó del 2006 al 2011. Ha sido Director General de Tributación y Vice-Ministro de Ingresos del Ministerio de Hacienda. Adicionalmente, durante muchos años fue auditor interno y gerente de entidades financieras y de firmas de auditorías externas.

Según Alberto Dent, Presidente del Conassif, *“El nombramiento del señor Jose Armando Fallas se realiza a efecto de mantener la operación de la SUGEF. Eso también permitirá dar continuidad a las medidas que dicha Superintendencia y el Conassif han adoptado ante la emergencia del Covid-19, las cuales tienen como objetivo facilitar el acceso al crédito, abordar oportuna y prudentemente los posibles problemas de atención de deudas, mitigar el efecto económico, reducir los impactos sobre el desempleo y velar por la protección de las personas y empresas del país.”*